



Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Expediente 20MP-02378 e Informe N° 030-UFGRD-HHV-20, de la Responsable del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Hospital Hermilio Valdizán, solicitando la reconfiguración del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la cual establece que es un sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres;

Que, el artículo 16° de la acotada Ley, en su numeral 16.2, dispone que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, y que esta función es indelegable;

Que, el artículo 17° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM -Reglamento de la Ley N° 29664, establece el mecanismo de constitución y funcionamiento del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, indicando en su numeral 17.2, que los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública;

Que, la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de los Tres Niveles de Gobierno", señala que es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres;

Que, con Resolución Directoral N° 67-DG/HHV-2020, de fecha 05 de marzo del 2020 se reconfiguró el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán; el cual se requiere actualizar debido a los cambios efectuados en algunas jefaturas del Hospital;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° Inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, el mismo que se conforma con los siguientes profesionales:

- **DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA.**
Directora General

Presidenta



- **LIC. CAROLINA TOMASA HUAYLLA VASQUEZ.** Secretaria Técnica
Responsable del PP 068
- **MG. ADM PABLO EDGAR RUIZ POZO.** Miembro
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
- **LIC. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA.** Miembro
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- **DR. JOHN RICHARD LOLI DEPAZ.** Miembro
Jefe de Consulta Externa
- **DRA. MILAGRITOS PILAR TOLEDO CASTILLO.** Miembro
Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente
- **LIC. NELIDA AMPARO GELDRES VILLAFUERTE.** Miembro
Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico
- **DR. EDWIN GENARO APAZA ACEITUNO.** Miembro
Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte y del Servicio de Emergencia
- **LIC. CARMEN ISABEL YALLICO CASTAÑEDA.** Miembro
Jefa de la Oficina de Logística
- **DRA. MARLENE ANA BARREDA TORRES.** Miembro
Jefa del Servicio de Farmacia
- **DRA. KELLY MARLENE ALMENDRAS JARAMILLO.** Miembro
Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico
- **DRA. GIOVANNA ZAPATA COACALLA.** Miembro
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
- **DR. JORGE REYES SABERBEIN.** Miembro
Encargado del Departamento de Servicios Médicos
- **LIC. VILMA YSABEL YATACO PEÑA.** Miembro
Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional
- **LIC. HERNAN ARCENIO MARCELO DE LA CRUZ.** Miembro
Jefe del Servicio de Nutrición
- **SR. VICTOR RAUL TELLO ALIAGA.** Miembro
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- **LIC. LINA NANCY VILLEGAS CCATAMAYO.** Miembro
Jefa del Departamento de Enfermería
- **MG. NOEMI PAZ FLORES.** Miembro
Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 67-DG/HHV-2020, de fecha 05 de marzo del 2020.

Artículo 3°.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD), es la responsable de la notificación a los integrantes del Grupo de Trabajo.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través de la Pagina Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
UFGRD
DADG
OEA
OEPE
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermito Valdizan

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799